

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA GENERAL REGIONAL



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº271-2015-GR.CAJ/GGR.

Cajamarca, 2 6 NOV. 2015

VISTO:

El Oficio N°1096-2015-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha 25 de Noviembre de 2015 (Exp. N°2011206), de la Dirección de Abastecimiento, mediante el cual, **SOLICITA** la aprobación de la **Vigésima Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2015, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional Nº 010-2015-GR.CAJ/GGR**, de fecha 21.01.2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 7º y 8º de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimiento solicita la APROBACIÓN de la VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones en su VIGÉSIMA SEGUNDA VERSIÓN, la misma que permitirá INCLUIR la siguiente Contratación de Bienes, cuyo número de referencia es: 148) Bienes: Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Pavos para los Trabajadores de la Sede Central y Sectores Rindentes del Gobierno Regional de Cajamarca, por un valor referencial de S/.56,625.00; cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo, a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimiento, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución Nº 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN del \*Plan Anual de Contrataciones del año 2015, en su VIGÉSIMA SEGUNDA VERSIÓN; incorporando las contrataciones de Bienes antes descritos, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, el cual forma parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2015 en su VIGÉSIMA SEGUNDA VERSIÓN, por las consideraciones expuestas; INCLUYENDO las contrataciones de Bienes, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y a los interesados conforme a la

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

SOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CERENTE GENERAL REGIONAL

			916	
888 G	15	(C)	175	==
			2.00	-22

1-SI 0-NO

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

1 - BIENES

B - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Adquisicion de Pavos para los Trabajadores de la Sede Central y Sectores Rindentes del Gobierno Regional de Cajamarca

1010160300075929

5 - UNIDAD

453.00

#### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :				GR.CAJ			]	D) UNIDAD EJECUTORA :					001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (000775)							E) RUC :	2045374	1168	]		
-	) PLIEGO	O : erar el archi	ivo DBF para el	445 GOBIERNO F SEACE Presione C		E CAJAMARCA En las columnas co	] on encab	ezado Azul presione CTRL + H para	ı obtener ayuda		G) INSTRUM	ENTO QUE APRUEB	IA O MODIFIC	CA EL PAC :										]	
í.	ÎTEM ÚNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO		OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	GATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIE NTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST		UGAR DE LA ÓN	OBSERVACIONES	TIDO DE	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS

1 - Soles

09



56,625.00



11 - Noviembre

0 - Procedimiento Clásico

0 - Por la Entidad



Direccion de Abastecimientos

06 01

B) AÑO : 2015

Adquisicion de Bienes

0 - 51

01